

169164

1911

Guayaquil 5 de Enero del 2015

Señor
Carlos Luis Sánchez Paredes
Ciudad.-

38868 - m-13

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general de accionistas de la compañía DESIGWORK S.A, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

La Compañía denominada DESIGWORK S.A se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigesimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini el 21 de Febrero del 2013 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de Abril del 2013 con el registro mercantil N. 6.273.

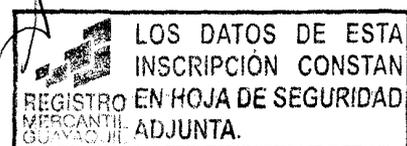
Atentamente,


Tannia Pacheco Valdivieso
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía DESIGWORK S.A para el cual he sido elegido.- Guayaquil 5 de Enero del 2015


CARLOS LUIS SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL

Carlos Luis Sánchez Paredes
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de Identidad: 0909805749



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.767
FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:09:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DESIGWORK S.A.**, a favor de **CARLOS LUIS SANCHEZ PAREDES**, de fojas **6.263 a 6.265**, Registro de Nombramientos número **2.088**.

ORDEN: 4767



Guayaquil, 20 de febrero de 2015

REVISADO POR: *rs*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1056495